



Que late en el original.

SELLO QVARTO. VENCER
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

De Cincuenta Ducados, que se han de satisfacer en cada un
año de los cinco, por los que se ha Comendado dho ajuste, en
que se incluyen los Dtos. de todas las referidas especies
y los de mar que produzca el Matadero en las dhas
Matanzas que se fan los Marchantes para utilidad,
y aprovecham^{to}. de dho. Propio: Cuya Contrata se
ha executado con la reserva de qualquiera provi
dencia en contraria que se mande por la Superinten
dad donde se haxan los Recuros, y representaciones
que se dirixan Comben^{ter}. sobre levantar al Publico
este nuevo impuesto, que jamas se ha cobrado,
ni cobrado, como es constante y notorio: Y que
visto por la Junta dho ajuste en la forma, y con la
Reserva que queda Relacionado, se confirmo p. aho
ra con el, y Acordó se diese noticia a este Ayun
tam^{to}. para que en su inteligencia, y como negocio
de utilidad del Comun de sus vecinos vuelva lo que
le parezca mas justo y arreglado = La Ciudad tra
viendolo oydo: Acordó, que el Cavallero Procurador
general en Nombre del Publico de dictamen de los Aboga
dos haga Contradicion de Justicia sobre las novel
dades, y Nueva imposicion de Dtos. sobre los que se pre
tenden aumentar en la tierra y Enjigo que se consu
me para el Abatto de su Comun, practicando para ello